	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

CÓDIGO			<input type="checkbox"/> SERIE <input checked="" type="checkbox"/> Subserie Documental * Tipos documentales	DDHH / DIH	SOPORTE O FORMATO	TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
D	S	SB				AG	AC	CT	E	MT	S		
231.01	001	003	ACCIONES CONSTITUCIONALES Acciones de Tutela Notificación de la demanda Auto de admisión de la demanda Demanda Contestación de la demanda Fallo de primera instancia Notificación del recurso Auto de admisión de recurso Escrito de recurso Contestación del recurso Fallo de segunda instancia Constancia de ejecutoria	N/A	Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel Papel	2	8				X	X	<p>Las acciones de tutela permiten conocer las gestiones realizadas por la Unidad ante las acciones constitucionales interpuestas por personas naturales o jurídicas. La subserie no ofrece valores para la investigación, toda vez que esta se incorpora dentro de los expedientes que reposan en los estrados judiciales. La mayoría de los documentos que reposan en la dependencia son copias.</p> <p>Razón por la cual, una vez finalizados sus valores primarios y retención se adelantará una selección cualitativa aleatoria del 10% de aquellos que tengan relación directa con la misión de la Unidad, toda vez que estos documentos reflejan la participación y percepción de la ciudadanía con respecto de la gestión adelantada. En consecuencia, solo se conservarán aquellos productos de la selección, en soporte original y en medio técnico y/o tecnológico, de acuerdo con las instrucciones que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe. El Tiempo de Retención dará inicio con el cierre del trámite a partir de la Constancia de Ejecutoria.</p> <p>Estos documentos seleccionados se conservaran en soporte original y se garantizará su reproducción exacta por medio tecnológico a través de la digitalización con fines archivísticos a fin de utilizar las imágenes para futuras consultas, evitando con ello el deterioro por manipulación y velando por la preservación documental del expediente físico. Los criterios de selección se determinaron según lo descrito en la memoria descriptiva en el apartado de Criterios para la Determinación de Selección Documental.</p> <p>Así mismo, para los demás documentos se hará el respectivo inventario y se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su eliminación, según lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2019 (Art.22) expedido por el Archivo General de la Nación, y siguiendo lo establecido en el procedimiento GD-PR-05 "Eliminación de Documentos" que se encuentra dentro del proceso de Gestión Documental.</p> <p>Respaldo normativo: Resolución 00349 de 2021 Art 3 numerales 1, 3, 6. Constitución Política de Colombia 1991, artículo 87. Ley 393 (20 julio, 1997). Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. Procedimiento de Tutelas G.L.P.R.04</p>
231.01	002	013	ACTAS Actas de Reunión Convocatoria Acta de reunión Listado de asistencia	N/A	Papel, HTML Papel, PDF Papel, PDF, XLSX	1	4				X		<p>La subserie permite evidenciar el seguimiento que realiza el área con respecto de la gestión adelantada por parte del equipo de trabajo, de más que la información allí almacenada refleja los trámites internos y su carácter es informativo.</p> <p>Una vez cumplidos los tiempos de retención y superados los valores administrativos, esta subserie no genera valores secundarios. El Tiempo de Retención dará inicio con el cierre de la vigencia del trámite y termina con el tipo documental Acta de reunión.</p> <p>En esta fase del ciclo vital se procede con su eliminación, previo aval del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dejando como evidencia, los respectivos inventarios y acta de eliminación, según lo establece el Acuerdo No. 004 de 2019 (Art.22) expedido por el Archivo General de la Nación y siguiendo lo establecido en el procedimiento GD-PR-05 "Eliminación de Documentos" que se encuentra dentro del proceso de Gestión Documental.</p> <p>Respaldo normativo: Acto administrativo 861 de 2013, Artículo 2, numeral 1.</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS				PAGINA:	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				CÓDIGO: GD-FO-08	
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL				VERSIÓN: 5	


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

231.01	019		DERECHOS DE PETICIÓN			2	8			X	X	<p>La serie permite evidenciar los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante la Unidad de Restitución, con el fin de obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución. El Tiempo de Retención dará inicio con el cierre del trámite, con base en la última actuación administrativa que se archive en torno al expediente.</p> <p>Razón por la cual, una vez finalizados sus valores primarios y retención se procederá a una selección cualitativa de los Derechos de Petición de interés colectivo, es decir que resuelvan las necesidades de grupos étnicos, religiosos, sindicatos, asociaciones de derechos humanos, comunidades campesinas, colectivos de defensa de la diversidad sexual, colectivos de víctimas, colectivos de personas en condición de discapacidad. Y otra selección cuantitativa de Derechos de Petición de interés general, es decir, que a partir de una solicitud individual se resuelvan necesidades de la ciudadanía y que refiera sobre actividades misionales de la entidad, en soporte original y en medio técnico y/o tecnológico, de acuerdo con las instrucciones que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe (según lo descrito en la memoria descriptiva en el apartado de Criterios para la determinación de selección documental.)</p> <p>Para los demás documentos se hará el respectivo inventario y se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su eliminación, según lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2019 (Art.22) expedido por el Archivo General de la Nación, y siguiendo lo establecido en el procedimiento GD-PR-05 "Eliminación de Documentos" que se encuentra dentro del proceso de Gestión Documental.</p> <p>Respaldo normativo: Acto administrativo 538 de 2018. Acto administrativo 861 de 2013, Artículo 2, numeral 15. Procedimiento AC-PR-01 "Atención a PQRS" que se encuentra en el mapa de procesos de Gestión de Atención y Servicio al Ciudadano. Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno</p>
231.01	036	017	<p>PROCESOS</p> <p>Procesos de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados "RUPTA" - Inscripción o Cancelación Ruta Individual</p> <p>Formulario de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas e inscripción o cancelación de la medida de protección e ingreso al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados</p> <p>Formato de solicitud externa de inscripción o cancelación de una medida de protección de tierras en el RUPTA</p> <p>Acta de localización predial</p> <p>Autorización para la recepción de comunicaciones y notificaciones a través de correo electrónico</p> <p>Información relacionada con el solicitante y su núcleo familiar</p> <p>Información de Verificación Calidad de Víctima</p> <p>Información relacionada con el predio</p> <p>Requerimiento de protección</p> <p>Requerimiento de cancelación</p>	X		2	8	X		X		<p>La subserie ofrece valores jurídicos, investigativos e históricos, frente a las actuaciones de la Unidad en el uso de los recursos del Gobierno Nacional en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en defensa de los derechos territoriales y el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados "RUPTA", toda vez que permite conocer la gestión de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este proceso evidencia lo relacionado con la ruta individual de protección a través del cual se protege el derecho sobre un predio individualmente.</p> <p>Razón por la cual, una vez finalizados sus valores primarios y tiempos retención se procederá a su conservación total, en soporte original y se garantizará su reproducción exacta por medio tecnológico a través de la digitalización con fines archivísticos a fin de utilizar las imágenes para futuras consultas, evitando con ello el deterioro por manipulación y velando por la preservación documental del expediente físico. El Tiempo de Retención dará inicio con el cierre del trámite, con base en la última actuación administrativa que se archive en torno al expediente.</p> <p>La actividad será desarrollada por el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, siguiendo los lineamientos para digitalización que se encuentran en el punto 6 Política de seguridad de la Información de la memoria descriptiva. Valoración documental definida de acuerdo con lo estipulado en la Circular 003 de 2015 Numeral 5. Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.9.5.</p> <p>Respaldo normativo: Acto administrativo 722 de 2016 artículo 1 Decreto 640 de 2020. Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

			Formulario Único para la localización de eventos por MAP/MUSE (FULE)		Papel, PDF																
			Comunicación Informa al Solicitante Sobre Afectación por MAP/MUSE/AEI		Papel, PDF																
			Información relacionada con la recepción, clasificación y asignación de solicitudes de inscripción en el SRTDAF		Papel, PDF																
			Poderes/ Autorizaciones/ Representaciones Judiciales		Papel, PDF																
			Acto administrativo "Por la cual se resuelve una manifestación de impedimento o una solicitud recusación en un procedimiento administrativo del RUPTA"		Papel, PDF																
			Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la acumulación de unos requerimientos de inclusión/cancelación (según aplique) en el RUPTA"		Papel, PDF																
			Acto administrativo "Por la cual se da respuesta a un requerimiento reiterativo de inclusión/cancelación (según aplique) en el RUPTA"		Papel, PDF																
			Acto administrativo "Por la cual se declara la improcedencia de un procedimiento de inscripción/cancelación en el RUPTA por solicitud de parte"		Papel, PDF																
			Acto administrativo "Por la cual se decide sobre el inicio de estudio formal de un requerimiento de inclusión/cancelación (según aplique) en el RUPTA"		Papel, PDF																
			Comunicación del inicio del trámite a terceros en página web		Papel, PDF																
			Acto administrativo "Por la cual se suspende el trámite administrativo de inclusión/cancelación (según aplique) en el RUPTA"		Papel, PDF																

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

			Acto administrativo "Por la cual se reanuda el trámite administrativo de inclusión/cancelación (según aplique) en el RUPTA"		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro de un procedimiento administrativo en el RUPTA"		Papel, PDF															
			Remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas (solicitud)		Papel, PDF															
			Remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas (respuesta)		Papel, PDF															
			Comunicaciones dirigidas al solicitante		Papel, PDF															
			Documentos allegados por terceros		Papel, PDF															
			Constancias producidas durante el trámite de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados -RUPTA-		Papel, PDF															
			Despacho comisorio producidos durante el trámite de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados -RUPTA		Papel, PDF															
			Información relacionada con el estudio formal del caso y pruebas del requerimiento RUPTA.		Papel, PDF															
			Publicación web-cartelera en un trámite administrativo del RUPTA		Papel, PDF															
			Ampliación de hechos		Papel, PDF															
			Constancia secretarial		Papel, PDF															
			Solicitud de desistimiento		Papel, PDF															
			Traslado de pruebas en un procedimiento del RUPTA		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la corrección de irregularidades en un trámite administrativo en el RUPTA"		Papel, PDF															



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA:

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-FO-08

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

231.01	036	018	<p>Procesos de Registro Único de Predios y Territorios Abandonados "RUPTA" - Levantamiento y Cancelación Medidas de Protección Colectiva</p> <p>Requerimiento de cancelación</p> <p>Información relacionada con la recepción, clasificación y asignación de solicitudes de inscripción en el SRTDAF</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se resuelve una manifestación de impedimento o una solicitud recusación en un procedimiento administrativo del RUPTA"</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la acumulación de unos requerimientos de inclusión/cancelación (según aplique) en el RUPTA"</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se decide sobre el inicio de estudio formal de un requerimiento de levantamiento y cancelación de una medida de protección colectiva del RUPTA".</p> <p>Comunicación del inicio del trámite a terceros en página web</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro de un procedimiento administrativo en el RUPTA"</p> <p>Información relacionada con el solicitante y su núcleo familiar</p> <p>Información Verificación Calidad de Víctima</p> <p>Información relacionada con el predio</p> <p>Constancia secretarial</p> <p>Acta de localización predial</p> <p>Ampliación de hechos</p> <p>Poderes/ Autorizaciones/ Representaciones Judiciales</p> <p>Remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas (solicitud)</p> <p>Remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas (respuesta)</p>	X	2	8	X	X	<p>La subserie ofrece valores jurídicos, investigativos e históricos, frente a las actuaciones de la Unidad en el uso de los recursos del Gobierno Nacional en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en defensa de los derechos territoriales y el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados "RUPTA", toda vez que permite conocer la gestión de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Esta subserie evidencia lo relacionado con la ruta individual de protección a través del cual se protege el derecho sobre un predio individualmente.</p> <p>Razón por la cual, una vez finalizados sus valores primarios y tiempos retención se procederá a su conservación total, en soporte original y se garantizará su reproducción exacta por medio tecnológico a través de la digitalización con fines archivísticos a fin de utilizar las imágenes para futuras consultas, evitando con ello el deterioro por manipulación y velando por la preservación documental del expediente físico. El Tiempo de Retención dará inicio con el cierre del trámite, con base en la última actuación administrativa que se archive en torno al expediente.</p> <p>La actividad será desarrollada por el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, siguiendo los lineamientos para digitalización que se encuentran en el punto 6 Política de seguridad de la Información de la memoria descriptiva. Valoración documental definida de acuerdo con lo estipulado en la Circular 003 de 2015 Numeral 5. Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.9.5.</p> <p>Respaldo normativo: Acto administrativo 722 de 2016 artículo 1. Decreto 640 de 2020. Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno</p>
--------	-----	-----	---	---	---	---	---	---	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

231.01	036	022	<p>Procesos de Restitución de Tierras Ruta Individual</p> <p>Formulario solicitud de inscripción del predio en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente</p> <p>Formato Único de Declaración para la Solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas (Aplica anexo 11)</p> <p>Oficio solicitando ampliar datos de contactabilidad (Aplica anexo 11)</p> <p>Oficio remite por competencia (Aplica anexo 11)</p> <p>Respuesta a petición asociada a una solicitud en el RTDAF (Aplica anexo 11)</p> <p>Audio de la llamada (Aplica anexo 11)</p> <p>Certificado de entrega o de devolución (prueba judicial) (Aplica anexo 11)</p> <p>Comunicación cuando no haya sido posible contactar la persona vía telefónica (Aplica anexo 11)</p> <p>Constancia de llamada telefónica primer contacto (Aplica anexo 11)</p> <p>Constancia de llamada telefónica segundo contacto (Aplica anexo 11)</p> <p>Constancia – guía de envío de Empresa de servicios de mensajería (Aplica anexo 11)</p> <p>Requerimiento de comparecencia - web/cartelera (Aplica anexo 11)</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la acumulación de unas peticiones remitidas a la Unidad de Restitución de Tierras por la Unidad para las Víctimas a través del Anexo 11 del FUD" (Aplica anexo 11)</p>	X		2	8	X		X	<p>La subserie ofrece valores jurídicos, investigativos e históricos, frente a las actuaciones de la Unidad en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011, toda vez que permite conocer la gestión de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Esta subserie evidencia la restitución de tierras como parte de la reparación integral de Víctimas, por lo cual si una persona fue afectada por otro tipo de delitos podrá reclamar la indemnización, la rehabilitación, garantías de satisfacción y garantías de no repetición.</p> <p>Razón por la cual, una vez finalizados sus valores primarios y tiempos retención se procederá a su conservación total, en soporte original y se garantizará su reproducción exacta por medio tecnológico a través de la digitalización con fines archivísticos a fin de utilizar las imágenes para futuras consultas, evitando con ello el deterioro por manipulación y velando por la preservación documental del expediente físico. El Tiempo de Retención dará inicio con el cierre del trámite, con base en la última actuación administrativa que se archive en torno al expediente.</p> <p>La actividad será desarrollada por el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, siguiendo los lineamientos para digitalización que se encuentran en el punto 6 Política de seguridad de la Información de la memoria descriptiva. Valoración documental definida de acuerdo con lo estipulado en la Circular 003 de 2015 Numeral 5. Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.9.5.</p> <p>Respaldo normativo: Ley 1448 de 2011 Acto administrativo 861 del 2013 numerales 3, 4, 6, 7, 11. Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno</p>
--------	-----	-----	---	---	--	---	---	---	--	---	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

			<p>Respuesta a solicitud en zona no microfocalizada por densidad histórica del despojo o abandono forzoso</p> <p>Respuesta a solicitud en zona macrofocalizada, pero no microfocalizada por razones de seguridad</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la acumulación de unas solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente "</p> <p>Información relacionada con el solicitante y su núcleo familiar</p> <p>Información Verificación Calidad de Víctima</p> <p>Información relacionada con el predio</p> <p>Informes técnicos de recolección de pruebas sociales producidos en zona no microfocalizada</p> <p>Traslado de Pruebas</p> <p>Oficio de información de traslado de pruebas antes de emitir decisión de fondo</p> <p>Notificación personal al solicitante o representante por aviso</p> <p>Constancia de acumulación producida durante el análisis de solicitudes en zonas no microfocalizada</p> <p>Constancia secretarial</p> <p>Solicitud de desistimiento (</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se microfocaliza un área geográfica para implementar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"</p> <p>Documento de distribución interna de casos</p> <p>Solicitud de remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas</p> <p>Respuesta a remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas</p>	<p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel, PDF</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel, PDF</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p> <p>Papel</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

		Ampliación de solicitudes de inscripción durante el análisis previo	Papel								
		Informe técnico de recolección de pruebas sociales	Papel								
		Documento de análisis de contexto	Papel, PDF, CD								
		Listado de asistencia entrevistas/ grupos focales/ jornadas comunitarias	Papel								
		Informe de recolección de pruebas sociales	Papel								
		Informe psicosocial	Papel								
		Informe técnico de entrevistas o grupos focales	Papel								
		Notas de prensa	Papel								
		Oficio de información de traslado de pruebas antes de emitir decisión de fondo	Papel								
		Traslado de Pruebas durante el análisis previo	Papel								
		Acto administrativo "Por la cual se decide sobre el rechazo de plano de una solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente"	Papel, PDF								
		Acto administrativo "Por la cual se decide no iniciar el estudio formal de una o varias solicitudes de inscripción del registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente en zona micro focalizada"	Papel, PDF								
		Acto administrativo "Por la cual se remite una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras por falta de competencia"	Papel, PDF								
		Citación producida durante el análisis previo	Papel								
		Notificaciones producidas durante el análisis previo	Papel								
		Despacho comisorio producido durante el análisis previo	Papel								
		Notificación personal al solicitante o representante por aviso	Papel								
		Constancia de Ejecutoria producida durante el análisis previo	Papel								
		Constancia de acumulación producida durante el análisis previo	Papel								
		Acto administrativo "Por la cual se implementa el enfoque diferencial y se establece el orden de prelación de solicitudes de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente"	Papel, PDF								



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA:

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-FO-08

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

			Acto administrativo "Por la cual se inicia el estudio formal de una/varias solicitudes(es) (según aplique) de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"		Papel, PDF															
			Orden de Comunicación / Georreferencia / Avalúo		Papel															
			Comunicación en el predio		Papel															
			Informe comunicación en el predio		Papel															
			Acto administrativo "Por la cual se ordena determinar si se configuró el deterioro o la pérdida parcial o total del expediente"		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por medio de la cual se decide sobre la revocación directa de un acto administrativo"		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por la cual se suspende el trámite administrativo de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por la cual se corrige una irregularidad en la actuación administrativa"		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por la cual se reanuda el (aquí se señala la etapa en la que se encuentra el trámite administrativo) de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente e (inscripción/cancelación) un requerimiento de medida de protección preventiva"		Papel, PDF															
			Comunicación Informa al Solicitante sobre la Suspensión o Reanudación del Estudio de una Solicitud producida durante el análisis previo		Papel, PDF															
			Acto administrativo "Por la cual se decide dar o no (según aplique) apertura al proceso de reconstrucción de un expediente"		Papel, PDF															
			Constancias producidas durante el análisis previo		Papel, PDF															

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

			Declaraciones, trámites y actos administrativos realizados ante otras entidades por parte del solicitante o un tercero relacionado con la solicitud	Papel, PDF								
			Documentos de identificación del solicitante y su núcleo familiar	Papel								
			Información que soporta la titularidad del predio o área de terreno	Papel								
			Pagos de servicios públicos - Documentos que relacionan aspectos económicos del predio (Ejemplo: deudas, pagos, recibos de paz y salvo, recibos de caja, letras de cambio, certificaciones)	Papel								
			Información cartográfica aportada por el solicitante	Papel								
			Comunicación al tercero interviniente del inicio formal del estudio de caso en la etapa administrativa o de registro	Papel								
			Información remitida por otras entidades que soporta la titularidad del predio o área de terreno	Papel								
			Aviso a interesados de comunicación en el predio	Papel								
			Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la práctica de pruebas dentro del procedimiento administrativo de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente"	Papel, PDF								
			Informe técnico de georreferenciación del predio en campo	Papel								
			Constancia de diligencias en terreno no culminadas relacionadas con el informe técnico de georreferenciación o comunicación del predio relacionada en estudio formal del caso y la etapa probatoria (Catastral)	Papel								
			Informe técnico predial	Papel								
			Informes técnicos de recolección de pruebas sociales producidos durante el estudio formal del caso y la etapa probatoria	Papel								
			Identificación de núcleos familiares	Papel								

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

		<p>Comunicación Informa al Solicitante sobre la Suspensión o Reanudación del Estudio de una Solicitud durante la valoración y decisión de inscripción del predio en el registro (Documento Transversal)</p> <p>Identificación y Caracterización de terceros producida durante la etapa administrativa o registro.</p> <p>Constancia de diligencias en terreno no culminadas de tercero recopilados durante la etapa administrativa o de registro.</p> <p>Documentos de identificación del tercero y su núcleo familiar recopilados durante la etapa administrativa o de registro.</p> <p>Declaraciones, trámites y actos administrativos realizados ante otras entidades por parte del tercero</p> <p>Información relacionada con el predio o área de terreno solicitada en restitución recopiladas durante la etapa administrativa o de registro.</p> <p>Constancias secretariales relacionadas con la intervención de terceros recopiladas durante la etapa administrativa o de registro.</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se prorroga el término de la etapa administrativa para la Acto administrativo de la solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente y un requerimiento de medida de protección preventiva del patrimonio en el registro único de predios" (Documento transversal)</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se decide sobre la acumulación de unas solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" (Documento transversal)</p> <p>Acto administrativo "Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Acto administrativo No. Sax mediante la cual (indicar el acto administrativo que se emitió)" (Documento transversal)</p>	Papel	Papel	Papel	Papel	Papel	Papel, PDF	Papel, PDF	Papel, PDF
--	--	--	-------	-------	-------	-------	-------	------------	------------	------------

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TERRITORIAL FLORENCIA

OFICINA PRODUCTORA: Grupo Técnico de Gestión Jurídica - Caquetá

		Recurso por Emplazamiento a través de Vallas		Papel																
		Recurso Caracterizaciones con información adicional		Papel																
		Recurso improcedencia caracterización y procedencia identificación		Papel																
		Ampliación de información de persona jurídica		Papel																
		Pronunciamento técnico Respecto al Predio		Papel																
		Informe Técnico de inspección predio		Papel																
		Informe técnico de georreferenciación modificado en etapa judicial		Papel																
		Informe técnico predial modificado en etapa judicial		Papel																
		Respuestas a requerimientos judiciales dentro del proceso de Restitución		Papel																
		Avalúo		Papel																
		Identificación y Caracterización de terceros producida durante la etapa judicial		Papel																
		Constancia de actividades en terreno no culminadas		Papel																
		Documentos de identificación del tercero y su núcleo familiar recopilados durante la etapa judicial.		Papel																
		Información relacionada con el predio o área de terreno solicitada en restitución recopiladas durante la etapa judicial.		Papel																
		Oficios de la URT a entidades o personas naturales y jurídicas relacionadas con terceros durante la etapa administrativa o etapa Judicial.		Papel																
		Auto emitido por un Juez o Magistrado en etapa judicial relacionado con terceros.		Papel																
		Memorial en etapa judicial para la puesta en conocimiento a jueces y magistrados sobre la existencia de terceros (para los casos donde no se identificaron terceros en la demanda).		Papel																

